MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

RESOLUCIÓN N° 736/2019

POR LA QUE SE APRUEBA LAS ESPECIFICACION TECNICA, BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 840-30-003 PARA LA ADQUISICION DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUEVA TOLEDO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2019

Nueva Toledo, 08 de Octubre de 2019

VISTO: La presentación de las especificaciones técnicas y bases y condiciones presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para la adquisición de ingredientes para almuerzo escolar bajo la modalidad denominada Contratación Directa Nº 19/2019 en virtud a las disposiciones legales que rigen la materia como corresponde en hecho y derecho; y. ----------

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro esta debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en el rubro de 840-30-003 FONACIDE respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución como así también en virtud a la Autorización emitida por la dirección de alimentación escolar dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias dando vía libre para la ejecución del presente llamado, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;. ----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el articulo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadales por el Decreto Reglamentario N° 21909/03.---------- ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: RESUELVE

Art. 1º Aprobar, La Especificación Técnica y bases y condiciones para la Adquisición de Ingredientes para Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del distrito de Nueva Toledo como corresponde. ----------

Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 840-30-003 FONSACIDE, (Adquisición de Ingredientes para Almuerzo Escolar), para Instituciones Educativas del distrito de Nueva Toledo bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 19/2019. ----------

Art. 3° Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal.------ ----------

ADA ROSA ALMADA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO · SECRETARÍA ·

CLARA E. ESPINOLA DE DREIER.
INTENDENTE MUNICIPAL
Clara Espinola de Dreier
Intendente
"Nueva Toledo"